

## INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA TACAECUADOR S.A.

Señores Socios:

Dando cumplimiento con lo establecido en la ley de Compañías, he procedido a examinar los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2009.

Debo empezar manifestando que los Estados Financieros son de responsabilidad de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a una revisión.

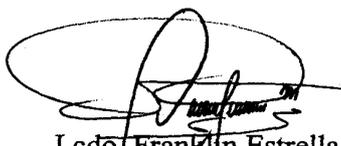
El análisis se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

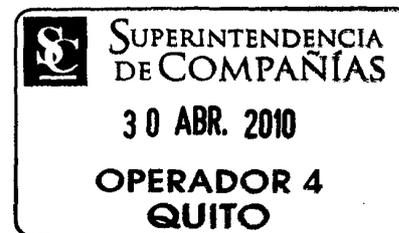
Estas normas requieren que realice una auditoria para obtener una seguridad razonable referente a los Estados Financieros y que estén libres de errores significativos. Esta auditoria incluyo evaluar tanto los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones hechas por la Administración, como la presentación en conjunto de los Estados Financieros.

Además es preciso revisar aquellos aspectos como el dar cumplimiento a las normas estatutarias por parte de los señores administradores.

Una vez revisado los balances los mismos que demuestran que no hubo movimiento económico durante el ejercicio económico 2009 ya que se pago únicamente algunos gastos diferidos de operación considero que los informes de TACAECUADOR S.A. poseen una base razonable, por consiguiente, en mi opinión los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2009, presentan la real situación financiera de la empresa, por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente,

  
Lcdo. Franklin Estrella  
CRA No. 22331



Quito, 28 de abril del 2010